

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 271/2023 D.E.

#### VISTO:

La necesidad de vecinos y vecinas de la Ciudad de solventar gastos causados por razones de Salud y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la presentación de notas, la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental solicita aportes económicos para vecinos y vecinas de la Ciudad, destinados a solventar gastos causados por razones de Salud,

Que, las personas que solicitan las distintas asistencias ante la nombrada Secretaría no poseen los recursos suficientes para poder afrontar los costos que la atención del Derecho a la Salud requiere,

Que, es función de la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental brindar el apoyo económico a las familias de la Ciudad que se encuentren en situaciones como las detalladas, en busca de evitar que sus derechos sean vulnerados,

Que, es prioridad de la Municipalidad de Larroque la atención de situaciones como las que aquí se plantean, encontrándose involucrado un Derecho Fundamental como lo es la Salud,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se poseen los recursos suficientes para atender estos requerimientos, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente en el marco de las Atribuciones que posee el Departamento Ejecutivo;

#### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado por la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental respecto a la solicitud de aportes económicos no reintegrables a vecinos y vecinas de la Ciudad, destinados a solventar gastos causados por razones de Salud.-

**Artículo 2°.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar seis (06) subsidios, por un **MONTO TOTAL de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 84.000,00)** que serán abonados a partir de la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Ottolani  
Secretario Jefe de Gabinete  
CUIT.: 20-2530757-5  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Rios

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
VELA, Tiago Carim	39.265.263	\$15.000 (pesos quince mil)
GARCÍA, María Belen	37.923.112	\$15.000 (pesos quince mil)
PEREZ RAMOS, Natalia Celestina	36.812.311	\$12.000 (pesos doce mil)
ZAPATA, Samanta Soledad	34.680.927	\$12.000 (pesos doce mil)
PELÁEZ, Vanesa Elisabeth	33.596.822	\$15.000 (pesos quince mil)
IBARRA, Mirta Graciela	21.789.160	\$15.000 (pesos quince mil)

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 730, Subcuenta 551, Jurisdicción 1, Finalidad 3, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 10 de Mayo de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martin Hassell.-

**Secretario Jefe de Gabinete:** Dr. Diego German Ortolano.-

Dr. Diego Germán Ortolano  
Secretario Jefe de Gabinete  
CUIT.: 20-25309547-5  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

